

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / RCO / IAV / RPMM / ZEP / Rgr



DECRETO EXENTO N° 5451 /
MATERIA: Feriado Legal
CAUQUENES, 26 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. -La Solicitud de Feriado Legal presentada por el o (la) Funcionarios (a) Municipal; Sr. (a) (ita): **DAMIAN VERGARA LETELIER, DIRECTIVO, Grado: 07. Rut: 18965799-4;**
- 2°. -Las necesidades del Servicio y la autorización de la Sra. Alcaldesa;
- 3°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1°. -**POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE**, Feriado Legal correspondiente al año 2022-2023, del (la) funcionario (a) Municipal Sr. (a) (ita). **DAMIAN VERGARA LETELIER, DIRECTIVO, Grado: 07. Días a postergar: 16 días**, conjuntamente con el año 2024.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ILSE ARANIS VILCHES



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c interesado (a)
- Archivo Gestión de Personas
- Código funcionario: 353